



de las Vindas se Consulte p. q. se adueltos a es
 to Ayuntamiento y segun la Contestacion se
 proceda a cobrar los cobrados

En seguida se acordó se nombre una Comi-
 sion, para el peso y Resello de Pesos y medidas de
 sus Tierras, y viendo procedido a este nombramiento
 se cargo a D. Jose M. Baynago, D. Juan Julian
 Obispo y D. Andres Acosta quienes aceptaron su
 cargo.

Fue acordado otro cosa q. f. f. se Concluyo
 este acto q. firman los S. q. esta teniendo de q. l. r.
 tipico =

Visto de los señores Juan Julian
 Obispo
 J. M. Baynago
 J. M. Baynago del Paro del

Cavildo Ordina-
 rio.

En las Sabas Capitulares de la Villa de Moravia
 a Cabildo de Enero de mil ochocientos treynta y seis
 se remiemo q. Cavildo Ordinario los S. D. D. Juan
 de Zamora Vidal Alcalde Civil, D. Jose M. Baynago
 teniente Alcalde, y los Regidores D. Juan Julian Obispo
 D. Juan Jimenez, y D. Felipe Munuen, y Juntos
 en forma de Consejo Justicia y Regimiento publico
 y acordaron lo siguiente:

Se dio Cuenta de un Oficio del S. Subdelegado
 de Rentas de las Prov. Meritimas a el q. ocupas
 na el Oficio de Cargo de las Contribuciones a es
 ta Villa p. el presente año p. su repartimiento
 y en su Vista se acordó q. para el dia diez y siete
 de los Corrientes se cite a los Tenidos nombrados q.
 proceder al repartimiento.

Se Manifiesta la Lista de Fallidos presentada
 al Cabildo de Contribuciones; la q. se entrego a

